RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021 DE 2021.

OBJETO: "ASESORIA Y DILIGENCIAMIENTO DEL CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SUI, VIGENCIA 2021, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".

El suscrito Alcalde del Distrito de Riohacha – La Guajira en uso de sus facultades legales, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al contenido y alcance de la invitación pública de mínima cuantía No. 021 DE 2021, así:

OBSERVACION PRESENTADA POR INVEMUR S.A.S.

Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia específica del proponente, en la cual debe aportar 9 contratos, debería ser aportar hasta un máximo de 9 contratos, ya que con esta experiencia específica, se busca obtener un proponente que cumpla con la experiencia y que los contratos aportados sumen un valor igual o superior al presupuesto oficial del proceso.

RESPUESTA:

Agradecer al ilustre observante por la observación, esto sin duda alguna en la medida de la prosperidad de la misma, enriquece de manera sustancial nuestros procesos contractuales, no obstante lo anterior, la entidad se permite manifestar que no se acoge su observación, la invitación pública que gobierna el presente proceso es muy clara, los requisitos de experiencia especifica que debe aportar el proponente, es haber ejecutado como mínimo nueve (09) contratos, en asesoría y diligenciamiento del cargue de información en el sistema único de información de los servicios públicos (SUI); situación que no admite una interpretación diferente a la establecida de manara taxativa en la invitación pública No. 021 de 2021.

Atentamente,

JOSE RAMIRO BERMUDEZ COTES
Alcalde Distrital de Riohacha

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaborado por:	Amiandeth Arrieta Lopez	Abogado – Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Ronald Neil Pérez Ojeda	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			